

## ANEXO II

## Subescalafones del Cuerpo Nacional de Médicos Forenses

Convocadas por Resolución de 27 de mayo de 2003

Núm. orden	DNI	Apellidos y nombre	Nota final	Idioma	Total
<b>Ámbito territorial de Cataluña</b>					
1	46931768	Taranilla Castro, Ana María	77,81	-	77,81
2	40313183	Figueres i de Palol, Anna	60,08	4	64,08
3	40446972	Machare Alberni, Marta	52,30	4	56,30
4	46621557	Martín Fumadó, Carles	51,68	4	55,68
5	77101814	Jiménez Nuño, Jordi	49,00	6	55,00
<b>Ámbito territorial de Galicia</b>					
1	53530717	Ramos García, Olaya	64,58	2	66,58
2	75020421	Romero Tirado, María de los Angeles	57,31	-	57,31
3	5675444	Sobrino Aguilar, Lucas Saturio	55,61	-	55,61
4	20211132	Blanco Arriola, Lucía	54,00	-	54,00
5	12397407	Linares Vallejo, Irene	49,50	-	49,50
<b>Ámbito territorial de Valencia</b>					
1	79106918	Reig Morell, Rosa Ana	54,65	4	58,65
2	18985522	Gallart Camahort, Carmen	53,55	2	55,55

## MINISTERIO DE DEFENSA

**7702** ORDEN DEF/1299/2005, de 6 de mayo, por la que se dispone el nombramiento del Coronel del Cuerpo General de las Armas del Ejército de Tierra, Escala Superior de Oficiales (Infantería), don Juan Carlos Domingo Guerra como Vicesecretario General Técnico del Ministerio de Defensa.

En uso de las facultades que me están conferidas de acuerdo con el Artículo 12. 2.f) de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, se nombra al Coronel del Cuerpo General de las Armas del Ejército de Tierra, Escala Superior de Oficiales (Infantería), don Juan Carlos Domingo Guerra como Vicesecretario General Técnico del Ministerio de Defensa.

Madrid, 6 de mayo de 2005.-El Subsecretario, P. D. (Orden DEF/1612/2004 de 1 de junio), Justo Zambrana Pineda.

## MINISTERIO DE FOMENTO

**7703** RESOLUCIÓN de 29 de abril de 2005, de la Secretaría de Estado de Infraestructuras y Planificación, por la que se resuelve convocatoria pública de puestos de trabajo, por el sistema de libre designación.

Anunciada por Orden de 14 de marzo de 2005 (Boletín Oficial del Estado de 1 de abril de 2005) convocatoria pública para cubrir, por el sistema de libre designación, puestos de trabajo en este Departamento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1.b) y c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, según redacción dada al mismo por el artículo primero de la Ley 23/1988, de 28 de julio, de modificación de la anterior, y previa observancia del procedimiento establecido en el

título III, capítulo III, del Reglamento General de ingreso del personal al servicio de la Administración General del Estado y de provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios civiles de la Administración General del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo,

Esta Secretaría de Estado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 14.3 de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, ha resuelto:

1.º Adjudicar el puesto de trabajo de la referida convocatoria, relacionado en el anexo a la presente, al funcionario y en los términos que se expresan en el mismo.

2.º El régimen de toma de posesión del nuevo destino será el establecido en el artículo 48, al que remite el 57, del Reglamento General antes citado.

3.º Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa (disposición adicional decimoquinta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado), cabe recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-administrativo, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 9.a) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación (artículo 46.1 de la precitada Ley), o, potestativamente y con carácter previo, recurso administrativo de reposición ante el mismo órgano que lo dictó, en el plazo de un mes (artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero).

Madrid, 29 de abril de 2005.-El Secretario de Estado, Víctor Morlán Gracia.

Sra. Subsecretaria del Departamento.

## ANEXO

**Convocatoria: Orden de 14 de marzo de 2005 (B.O.E. de 1 de abril de 2005)**

Puesto adjudicado:

Número de orden: 1. Puesto: Secretaría de Estado de Infraestructuras y Planificación. Secretaría General de Infraestructuras. Gabinete Técnico. Vocal Asesor Asuntos Financieros y Administrativos. Localidad: Madrid. Nivel: 30. C. E.: 17.214,12.

Puesto de procedencia:

Ministerio, Centro directivo, provincia: Fomento. Secretaría General Infraestructuras. Madrid. (Adscripción provisional). Nivel: 30. C. E.: 17.214,12.

Datos personales adjudicatario/a:

Apellidos y nombre: Salazar Martínez, Ángel Domingo. NRP: 5043591335 A1000. Grupo: A. Cuerpo o Escala: Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos del Estado. Situación: Activo.

## MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

**7704** *RESOLUCIÓN de 26 de abril de 2005, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se nombran funcionarios de carrera, por el sistema general de acceso libre, de la Escala de Investigadores Titulares de los Organismos Públicos de Investigación.*

Vista la propuesta formulada por el Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en la Escala de Investigadores Titulares de los Organismos Públicos de Investigación, convocadas por Orden CTE/2061/2003, de 30 de junio (Boletín Oficial del Estado del día 23 de julio) y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria.

Esta Secretaría General para la Administración Pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 25 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo (BOE del 10 de abril), por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración general del Estado y el artículo 6.3 del Real Decreto 2169/1984,

de 28 de noviembre, de atribución de competencias en materia de personal, en relación con lo establecido en el artículo 12.1.c) del Real Decreto 562/2004, de 19 de abril (Boletín Oficial del Estado del día 20), por el que se aprueba la estructura orgánica básica de los departamentos ministeriales, a propuesta de la Subsecretaría del Ministerio de Educación y Ciencia, resuelve:

Primero.—Nombrar funcionarios de carrera de la Escala de Investigadores Titulares de los Organismos Públicos de Investigación, por el sistema general de acceso libre, a los aspirantes aprobados que se relacionan en el Anexo de esta Resolución, ordenados de acuerdo con la puntuación final obtenida, con expresión de los destinos que se les adjudican.

Las localidades de residencia de los puestos de trabajo, del aspirante con número de orden de proceso selectivo 1 es Valdeolmos-Alalpardo (Madrid) y de los aspirantes con número de orden de proceso selectivo 4 y 8 es La Laguna (Tenerife).

Segundo.—Para adquirir la condición de funcionarios de carrera, deberán prestar juramento o promesa, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril y tomar posesión de sus destinos en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Tercero.—Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer potestativamente recurso de reposición ante esta Secretaría General en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, o bien recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid o ante la Sala del Tribunal Superior de Justicia en cuya circunscripción tengan los interesados sus domicilios, a su elección, en el plazo de dos meses, a contar, asimismo, desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 10.1.i) y 14.1 regla segunda de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 13 de julio de 1998.

Madrid, 26 de abril de 2005.—El Secretario General, Francisco Javier Velázquez López.

Sr. Subsecretario del Ministerio de Educación y Ciencia y Sra. Directora General de la Función Pública.